

cieran las elecciones por las listas últimamente formadas.

Esta resolución no agradó al ministro de la Gobernación é insistió en la conveniencia de que se prescindiera de las nuevas listas, en cuya confección se han cometido irregularidades y abusos.

Para demostrar las razones en que se fundaba para no aceptar dichas listas, expuso el Sr. Capdepón á la consideración del Gabinete ciertas noticias nada favorables al Ayuntamiento de Madrid, que le han sido comunicadas por el gobernador civil, Sr. Aguilera, quien, según se dice, en su visita de inspección está adquiriendo preciosos datos.

Tales cosas dijo el señor ministro de la Gobernación, y tal fué la impresión que las mismas produjeron en algunos consejeros de la Corona, que el Sr. Sagasta vió el pleito perdido y decidió poner fin á la discusión dejando para otro Consejo el tomar un acuerdo definitivo acerca del particular, y fué todo lo que pudo hacer en obsequio de su entrañable amigo Sr. Abascal.

Respecto al presupuesto de la Guerra, entablóse una polémica acalorada entre el Jefe de este departamento y el de Hacienda; sobre las economías hechas que asciende á siete millones de pesetas, cifra que D. Venancio quiere elevar hasta diez millones.

No hubo conformidad y por esto, como consigno anteriormente se aplazó la resolución definitiva de este asunto.

El ministro de Marina, dijo, que no le tocan la idem—y malhumorado, abandonó el Consejo antes de que este se terminara.

La cifra total á que el Ministro de hacienda quiere que asciendan las economías, son 25 millones de pesetas.

Sus compañeros de Gabinete, estiman, que no podrán realizarse los deseos de su compañero el de Hacienda.

Después de un día de vacación, reunieron ayer los Senadores celebrando la sesión acostumbrada.

Lo mas saliente de esta, fué la defensa que hizo de su voto particular al proyecto de ley de reformas militares, nuestro correligionario el General Primo de Rivera, en un discurso lleno de levantados conceptos en pró del ejército, expuesto elocuentemente y con datos que prueban el acabado estudio que tiene hecho del organismo de los cuerpos armados.

Espuso su firme criterio de que la ley constitutiva de la institución armada debe ser agena á todo carácter político, pues se trata de una cuestión absolutamente nacional. Tal es el espíritu que ha movido al digno senador de la minoría conservadora á intervenir en el debate y á suscribir un voto particular, no haciendolo como hombre de partido, ni con mira alguna política, sino como soldado y en beneficio del ejército.

Entrando después en el fondo de la cuestión, hizo muy atinadas consideraciones, censurando el dualismo, los ascensos y la proporcionalidad para el generalato, conforme lo establece la ley del General Cassola.

Señaló al detalle las deficiencias que se notan, tanto en las condiciones en

que viven el soldado y los oficiales, como en nuestro antiguo y deteriorado material de guerra.

Costestó al Sr. Primo de Rivera, el General Jovellar, de la Comisión, manifestandole, que no podía admitirse su voto particular.

Rectificó después el Sr. Marqués de Estella y hoy continuará su discurso contestacion al del Sr. Jovellar.

En el Congreso se puso á discusión el dictamen referente á la proposición de ley por virtud de la cual se condenan varios trimestres de contribución á los pueblos de la provincia de Almería, damnificados por las inundaciones.

Nuestro distinguido y respetable correligionario Sr. Conde de Toreno, presentó una enmienda pidiendo que los beneficios que se concedían á aquella provincia, se hicieran también extensivos á la de Oviedo que sufrió grandes daños con los últimos temporales.

Apoyó su enmienda con datos y razonamientos concluyentes, mas apesar de esta fué desechada en votación ordinaria.

El dictamen de la Comisión lo defendió el Sr. Navarro Rodrigo.

Los Sres. Navarro Reverter, Molleda y Castel presentaron otras enmiendas pidiendo iguales beneficios para las provincias de Castellón, León y Teruel respectivamente, y que también fueron desechados.

El dictamen quedó aprobado.

S. M. la Reina Regente ha dado á Mr. d. Aubepine el encargo de grabar una composición histórica sobre la entrevista régia verificada en S. Sebastian, con el objeto de regalarla á S. G. M. la Reina Victoria.

Dicho grabado representará la vista de S. Sebastian en el centro y las de los principales monumentos, Ayete, Pasajes, etc., etc.

Entre otras alegorías, emblemas y escudos heráldicos, aparecerá también un miquelete y un soldado de cazadores, con un guardia civil á caballo y un coracero de la Guardia Real.

En el Consejo de ministros, celebrado esta misma tarde en Palacio, bajo la presidencia de S. M. se han tratado las cuestiones siguientes.

El señor Sagasta hizo su acostumbrado discurso de política exterior é interior fijándose al tratar de ésta en la marcha de los asuntos parlamentarios. A continuación el ministro de Hacienda hizo un discurso sobre economías, encareciendo á sus compañeros la necesidad de nacer en este sentido cuanto les fuera posible sin alterar la regular marcha del despacho de asuntos.

Puso después el general Chinchilla á la firma de S. M. dos Reales decretos disponiendo, que pase á la escala de reserva el brigadier señor Aldana y también un Jefe de división de las provincias Vascongadas.

Se autorizó al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley para la construcción del ferrocarril de Navalcarnero y para hacer el nombramiento del Comisario régio de la provincia de Santander.

Con esto terminó el Consejo celebrado con S. M. pasando después los Ministros á la Secretaría de Estado en donde celebraron el Consejo.

Este fué breve y lo mas importante fué haber acordado en principio que las próximas elecciones municipales se hagan con arreglo al censo de Diputados provinciales, en vista de los innumerables abusos que en la confección de aquel se han cometido en todas las provincias.

Este asunto queda aplazado, pues no existe el mismo criterio en los Ministros y tal vez dé ocasion á complicaciones y dificultades para su realización.

Nada mas de particular. La Gaceta de ayer publicó entre otras las siguientes disposiciones del Ministro de la Guerra.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Gerona, al brigadier D. Enrique Manchón.

—Nombrando gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras, al brigadier don Gabriel Ayo.

El Consejo de Estado en pleno, ha informado al señor ministro de Hacienda, que los líquidos llamados mistelas que elaboran en algunas comarcas deben considerarse como licores, en cuya virtud, al exportarlos, tendrán derecho á la devolución del 80 por 100 del impuesto que se haya abonado por el alcohol que contengan.

El Consejo superior de agricultura habia opinado que se clasificasen como vinos las mistelas.

Asegúrase que la proposición, que sobre trigos y harinas, tiene presentada al Congreso, nuestro correligionario el Sr. Villaverde, no se discutirá hasta después de las vacaciones de Semana-Santa.

El Gobernador civil Sr. Aguilera, continua sus trabajos de inspección en los libros de contabilidad del Ayuntamiento de esta Corte.

¡Que cosas encontrará!
De V. affmo. S. S. q. s. m. b.
P. V.

Figueras 6 Abril de 1889.
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Ya está por fin resuelta en parte la batallona cuestión llamada aquí de la curia y se ha resuelto dicha parte como era de esperar sustituyendo al Sr. Juez Galicia por otro en propiedad que no obstante se ignora todavía quien será. Falta ahora solo conocer el resultado de la sumaria instruida contra varios de los señores letrados de este colegio, siendo sin embargo de presumir que se dictará pronto el sobreseimiento porque no creo, ni nadie tampoco, que haya motivos justificados ni probados para otra cosa. De desear, y muy de veras, es el que tal acontezca pronto y vuelvan las cosas á su estado normal evitándose así los grandes y graves perjuicios que al público se estaban irrogando con todo lo acontecido y sus naturales consecuencias. Quiera Dios que el nuevo Sr. Juez sepa imprimir buena marcha á todos los asuntos y consiga extinguir ciertos antagonismos que se han creado á la sombra del desbarajuste general que ha reinado hasta aquí y continúan todavía desde que inició la indicada cuestión. Así lo exige el decoro de la clase y el ejemplo que ha de dar, por lo que no es

aventurado anticipar que se borrarán pronto todas las desavenencias y que corriendo un túpido velo á lo pasado, volverá la curia en masa á funcionar con la regularidad, exactitud y buen celo que tenia bien acreditados de siempre.

La entrega de los mozos del actual reemplazo se ha llevado á cabo con el mayor orden en esta zona, siendo de elogiar el comportamiento de los señores gefes y oficiales singularmente el del coronel D. Agustín Azon y Alvé por su amabilidad, condescendencia y buen trato en contestar y aclarar todas las dificultades que presentaron los infelices interesados ó sus padres.

El Corresponsal.
P. D. A última hora se asegura ser cierto lo que hace ya dos días empezó á indicarse de que el Sr. Galicia va de sustituto fiscal á la Audiencia de lo criminal de Manresa.

DISPAROS

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Gerona. El periódico que de algun tiempo ejerce el cargo de turiferario de V. E. acaba de denunciar hechos que incumben á V. E. poner mano en bien de sus administrados. Del celo de V. E. esperamos se esclarezca esta cuestión que dá motivos á formular cargos contra administraciones municipales pasadas. Eche V. E. cuantos sapos y culebras haya cobijado la bondad y tolerancia de V. E. en lo que se refiere á contabilidad municipal y caiga quien caiga, si no quiere V. E. que la opinion pública abra sus ojos espantados ante los supuestos que pasamos á referir.

¿Atenderá el Sr. Presidente nuestra voz que no dudamos es el eco de la de todo el vecindario?

Ahora lea V. E. lo que nos cuenta *La Nueva Lucha*:

«Entre tanto te repetiremos, pues vemos que te ha causado pinchazo, que el Ayuntamiento actual ha gastado en empedrados mas que no gastaron juntos todos los formados por conservadores; que de algunos de ellos no sabe el público en que emplearon el dinero destinado á mejoras, y que un Municipio conservador fué el que enagenó la mayor parte de las fincas que poseía el comun de vecinos de esta ciudad, hasta el punto de que el actual para poder abrir escuelas en edificio propio, ha tenido que comprar el solar inmediato á la estacion central eléctrica».

—*La Nueva Lucha* de anteayer dice que LA PROVINCIA en su seccion de Disparos del jueves último ha empleado tres columnas y media del periódico para no decir nada, absolutamente nada de provecho.

Nada... ¿he...?
¡Están tan acostumbrados los amigos del colega á oír en todas partes cosas que no aprovechan!

Que á frescura nadie les gana. Como nada decíamos, nada nos contesta que nos pruebe nada al contrario de lo nada que decíamos.

Sin embargo, como siempre; en el suelto á que nos referimos también ha metido la.... digo dá otra prueba de su buena fé en las discusiones que sostiene con nosotros.

Quiere el órgano oficial demostrar

que hemos incurrido en contradicción porque decíamos al Sr. Gobernador que podíamos asegurar no era cierto se hubiese invitado á todos los individuos que componen la Junta de Sanidad, y en el número siguiente añadíamos, «...pero habiendo sabido que fueron varios los que firmaron el enterado al pié de la invitación, hemos inferido que la causa, de no haberse celebrado sesión, es otra.

Y por esto pregunta «¿Puede darse un órgano de Móstoles más descompuesto?»

Nosotros le preguntaremos á nuestra vez ¿pueden darse oídos más duros y refractarios que los del colega, que no acierta á percibir las armonías de los cargos que lanzamos contra él?

Si el proceder de *La Nueva Lucha* no es discutir por sistema y tergiversar las cuestiones dándoles otra fuerza de la que tienen, hemos de convenir en que con él no hay medio de entenderse.

Nos afirmamos y probaríamos si necesario fuese; cuanto tenemos dicho; esto es, que no se invitó ni nada sabían algunos de los individuos de la Junta de Sanidad de Gerona y que en cambio, posteriormente hemos sabido se pasó á otros la invitación exigiéndoles suscribiesen el enterado, en vista de lo cual, y por el interés que reviste esta cuestión, al mismo tiempo que recibíamos las noticias las íbamos publicando y suplicamos al Sr. Gobernador resolviera lo más conveniente.

—El periódico de D. Felix Maciá y Bonaplata, dice así:

«Mas independiente que tú—á LA PROVINCIA—y mas imparciales tambien, juzgamos por convicción, defendemos y combatimos y sin apasionamiento ni despecho contendemos con nuestros colegas.

¡Magnífico!! Los fundamentos no pueden ser mas contundentes.

¡Nos aplastó...!

—Con perdón de nuestros benévolo lectores, ahí vá otro parrafito del periódico mas independiente, que juzga y defiende por convicción, combate sin apasionamiento y sin despecho contendiendo con sus colegas, *La Nueva Lucha*.

Dice así: «¡O colega bienaventurado—(ojalá)—y como rehuyes el bulto cuando te ves cogido!»—(en lazo cruel)—«¿Con que, no entendemos una palabra de cuanto á las Cámaras de Comercio se refiere?»—(nos tiene su merced demostrado lo contrario)—«pues francamente no te creemos en condiciones para enseñarnos lo que nos falta aprender;»—(no somos maestros de párvulos para dar lecciones al colega)—«y no son palabras gordas las que hemos lanzado contra los conservadores; son verdades como puños, olvidadas de puro sabidas»—(ó palabras huecas que nada significan).

Apostamos á que al leer el Sr. Zancada, que sea dicho de paso no tiene nada de tonto, lo manifestado por el colega, dirá para su capote:

Con este maldito organillo de flautas rajadas y descompuestas, en vez de alegrarme para el baile, voy á enfermar de nostalgia y pesadumbre.

NOTICIAS.

En la primera sesión de nueva convocatoria celebrada por la Diputación,

cierto cabiloso Sr. Diputado, aprovechando un momento en que otro compañero de consistorio, el más movido quizá, había salido del salón de sesiones, se atrevió á presentar una proposición tan ridícula como extemporánea y de embozada censura contra un digno funcionario de dicha Corporación, que después de apoyada y á la manera que él entiende hubo de retirarse en la seguridad de que había de ser desestimada. ¿Y como no, si parecía inspirada por cabeza femenina?

El propio Diputado, y so pretexto de economía, propuso también suprimir el *gasto* de suscripción á los periódicos locales.—Por lo visto, la prensa liberal de la Capital le horripila á aquel desgraciado padre de la Provincia.—Afortunadamente se hallaba presente un diputado de *remiendo* que no carece de *verbo*; y nos aseguran que supo ponerle correctivo.

—Procedente de Madrid y Barcelona, llegó ayer en el tren de la tarde el Diputado á Cortes por esta capital, señor Fabra Floreta.

Ya habrá podido observar nuestro padraastro de la Pátria que al tiempo de apearse en la estación no se le ha honrado ni siquiera con una *silva*.

La recepción no ha podido ser mas fría, ni menos cordial.—Nuestra inmortal Gerona sabe siempre corresponder dando á cada uno su merecido.

Tan solo 25 ó 30 empleados á pesar de los preparativos hechos, formaban cortejo, sin ni siquiera una persona caracterizada ni conocida de la Ciudad, excepción hecha de los dos importantes hombres públicos S. S. Carreras D. Vicentico, y Perez, hijo, que por la cuenta que les traía pegaditos le acompañaban.

Nos olvidábamos consignar, que en la comitiva se hallaba representada «Instrucción primaria» en las personas de los señores Tena y Comas, y «Correos» en la del señor Dalmau.

—Catalanes. D. Juan Fabra y Floreta, diputado á Cortes por esta capital ha determinado antes de regresar á la Corte saludar á sus paisanos y amigos de esta. Este señor Diputado fué otro de los que votaron para que fuese desechada la enmienda al art. 15 del Código civil. Sus amigos políticos anuncian la visita con fruición apesar de haberse declarado con su voto enemigo de la constitución de la familia catalana. No debemos saber más para convencernos en que campo militan los políticos que tienen por único objeto regularizar sus negocios particulares.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

EXTRANGERO

Paris 2 de Abril de 1889.

En la sesión del sábado, los republicanos de la Cámara de diputados esperaban que el Gobierno pidiera la autorización de procesar al general Boulanger y algunos estaban á punto de interpelear el ministerio cuando su-

pieron que el procurador general, Mr. Bouchez, después de aconsejar al ministro que pidiera la expresada autorización, no había querido firmar la petición.

Mucho se habló del incidente en los dos últimos días; se decía que Mr. Bouchez había presentado su dimisión, que el ministro de justicia se había negado en acogerla, que se quedaba Mr. Bouchez, y que el ministerio renunciaba á su propósito, por fin muchísimas cosas, pero ninguna que fuera cierta.

Naturalmente los boulangieristas iban cantando su alegría y elogiando á Mr. Bouchez, sin reparar que el mismo Mr. Laguerre aseguró hace poco tiempo, desde la tribuna de la Cámara, que el procurador general tenía muy mala fama en el cuerpo parisiense de los abogados.

La contestación á todos los ruidos está en el *Journal officiel* de hoy que publica un decreto nombrando á Mr. Quesnay de Beaurepaire en reemplazo de Mr. Bouchez. Este pues queda despedido.

Se comprende que antes de nombrar al nuevo procurador, el ministro tomó el cuidado de asegurarse que no daba con otro boulangierista y nos informan que Mr. Quesnay de Beaurepaire contestó á las preguntas del ministro que en los ardides del general Boulanger y de su comité nacional había motivos para procesarles diez veces.

Sin embargo, tendrá el ministerio que esperar algunos días antes de empezar el proceso, porque el nuevo magistrado necesita el tiempo de preparar su dictamen y que parece mejor sin duda esperar también al fallo del tribunal correccional en el proceso contra los individuos de la Liga de los patriotas.

Empieza hoy dicho proceso y no está concluido antes de dos ó tres días. Al momento de cerrar esa correspondencia, nos informan que se concluye sin incidente el interrogatorio de M. Derouléde. En los alrededores del palacio de justicia, lo mismo como en toda la población, reina la mayor calma, sobrando las precauciones tomadas por la policía en el caso que los boulangieristas hubieran tratado de originar alborotos.

Mr. Quesnay de Beaurepaire, aunque siguiendo su carrera de magistrado dióse á conocer publicando obras literarias, bajo el seudónimo de Julio de Glouvet, y una comedia en el *Vaudeville*. Mucho se habló sobre todo de su último libro, *Maria Fougere*, en el que tomó acoloradamente la defensa de los académicos contra Zola y Daudet.

Huida del General Boulanger.—A última hora, leemos en los periódicos de la tarde que el general Boulanger escapándose tomó el tren para Bélgica. Pero los boulangieristas aseguran que es falsa la noticia.

Paris 3 de Abril de 1889.

Ayer, no pudimos más que anunciar, en última hora, la huida del general Boulanger. Muy pocos admitían que la noticia fuera cierta y sus partidarios se enfurecían sosteniendo que era falsa.

Según los informes que tenemos, se escapó anteayer, iendo primero á disfrazarse en casa de una señora de la calle de Berri para tomar con ella después un coche de alquiler en la calle y cambiando tres veces de coche, ir á tomar en la estación del Norte el tren que sale á las 9 y 45 para Bruselas.

En todo el día de ayer, sus amigos aseguraron que estaba en Paris, que iría en la tarde á la Cámara y en la noche á la comida dada por Mr. Jollivet en su obsequio. Pero, desde esta mañana, tienen que confesar la huida de su general, publicando el *Gau-lois* un corto manifiesto fechado de Bruselas y dirigido á los Franceses en el que el *bravo* general explana que se fué al extranjero porque no quiere someterse á la jurisdicción del Senado, encargado por la nueva ley (aún no votada por la Cámara) de entender en los crímenes contra el Estado.

Se dice que el bravo general tomó la resolución de escárparse después de estar avisado por Mr. Bouchez, el procurador general despedido, que el gobierno tenía pruebas de las más graves acusaciones contra él Parece imposible, porque sería una verdadera traición que no puede admitirse en la conciencia de un magistrado.

Claro es que en el momento nadie puede tener muchos pormenores muy ciertos y por eso nos limitaremos en dar algunos comentarios de la prensa parisiense de esta mañana, notando primero que muchos periódicos no piensan que sea cierta la noticia.

En el *Estafette*: «Mr. Bouchez tuvo, en la mañana del lunes, una entrevista con el general Boulanger é informóle que en los documentos embargados estaba la prueba de su complicidad en la traición de Aubanel.

«El gobierno resolvió ayer arrestar al general Boulanger, sin esperar á la autorización de la Cámara, por tentativas de corrupción en el ejército y tentativas de relaciones secretas con potencias extranjeras.

»Avisado por agentes de su sueldo, el general Boulanger salió de Paris.

En el *Radical*: «Mr. Boulanger está en Bélgica. La huida fué resuelta después de una entrevista que tuvo con Mr. Bouchez, en un consejo comprendiendo á los señores Dillon, Rochefort, Dugué de la Fauconnerie y Thiebaud, los únicos amigos en los que se fie el diputado del Sena. Los boulangieristas dejados afuera del secreto quedan en la consternación.

»Manda una carta de dispensas para los amigos que soltó, carta confesando su crimen, y huyendo antes que este pedida la autorización de procesarle Mr. Boulanger no se limita en confesar su culpabilidad denunciando sus amigos al rigor de las leyes. Que otros comparezcan delante del Senado: el se fué en Bélgica, tierra de libertad, para festejar ya que se llevó á una mujer.

»Fin lamentable ne una vergonzosa aventura.»

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY. San Epifanio obispo y mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
rasbrdo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-
ago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escafa en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su de-
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
o.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 17 y Rambla de Alvarez, 1

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa á toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanás, Estambres,
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera
las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmacéutico prepara las pildoras antineur algicas con
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno,
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Eseritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-
ja de peapel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp., Ataulfo, 1,
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les
remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portes á cargo de los compradores.)